

H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012-2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. LIV

En Atengo, Jalisco siendo las **11:20 ONCE** horas **CON VEINTE MINUTOS** del día **miércoles 13 (trece) de mayo** de 2015, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo #4, se reunieron los CC Regidores que integran este H. Ayuntamiento con el fin de celebrar la **Quincuagésima Cuarta** Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo esta presidida por el Dr. Rosendo Pérez Lepe en su carácter de Presidente Municipal periodo 2012-2015, la cual se realiza bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum legal
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior (Quincuagésima Tercera).
4. Aprobación del Orden del Día
5. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 1282-LX-15, en donde se le exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en la medida de lo posible busquen realizar una revisión y limpieza de sus redes hidráulicas de agua potable y drenaje; así como de cualquier conducto que sirva o pueda servir de conductor de agua pluvial y que debido a adecuado de las redes de distribución del agua; así como la tubería del drenaje, alcantarillas, bocas de tormenta, canales, puentes y cualquier conducto en donde se pueda acumular, transportar o descargar agua, que sin duda alguna en el próximo temporal de lluvias estas redes o conductos podrían verse afectados, pudiendo producir inundaciones y demás daños, y se implementen campañas de concientización sobre una cultura de no tirar o dejar abandonada basura, escombros o desperdicios en la vía pública.
6. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 1298-LX-15, el cual exhorta al Ayuntamiento de Atengo con objeto que se dé cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en el estado de Jalisco.
7. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 1299-LX-15, el cual exhorta al Ayuntamiento de Atengo con objeto de que realice las gestiones necesarias para reducir el riesgo de delitos cometidos en contra de estudiantes en los alrededores de los centros educativos.
8. Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 1334-LX-15 para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción III; de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del estado de Jalisco, implementen los programas necesarios tendientes a la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos y los mecanismos para su aprovechamiento.
9. Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice la realización de trabajos para la ACTUALIZACIÓN del PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN del Municipio de Atengo, en el estado de Jalisco.
10. Asuntos Varios.
11. Clausura de la Sesión.

Una vez dado a conocer el orden del día se procede al desahogo de los puntos del mismo.

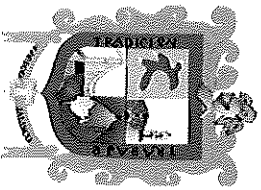
UNO.- En esta sesión hubo la asistencia de los regidores:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| 1. C.D. Rosendo Pérez Lepe | 5. C. Jaquín Sánchez González |
| 2. C. Domitila Zepeda Solórzano | 6. C. José Agustín Dueñas Álvarez |
| 3. C. José de Jesús Hernández González | 7. C. María Cruz Santana Flores |
| 4. C. Celia Landeros Ramos | 8. C. Joel Adoño Organista |
| | 9. Lucía Gómez Murguía |

Mano Presidente
Rosendo Pérez Lepe

J. S. G.
J. Agustín Dueñas

Ateneo
Celia Landeros



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. LIV

DOS.- Dado lo anterior se desprende la asistencia de la mayoría de regidores, así como la existencia del quórum legal con la asistencia de 09 [NUEVE] regidores, así como la inasistencia justificada de los regidores MANUEL SÁNCHEZ ANDRADE y MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RAMOS por lo que el Presidente Municipal el Dr. Rosendo Pérez Lepe declara instalada legalmente la sesión; siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Manuel Espinosa
Rosendo Pérez Lepe

TRES.- En el desahogo de este punto, la Secretaría General procede a dar lectura al acta correspondiente a la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria**. Tras la lectura, y una vez conformes con su contenido fue ratificada por los regidores que en ella intervinieron.

CUATRO.- Una vez dado a conocer el orden del día ante la asamblea de Ayuntamiento, se somete a votación económica, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

S. S. G.
Investigaciones

CINCO.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 1282-LX-15, en donde se le exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en la medida de lo posible busquen realizar una revisión y limpieza de sus redes hidráulicas de agua potable y drenaje; así como de cualquier conductor que sirva o pueda servir de conductor de agua pluvial y que debido a la acumulación de basura o desechos de cualquier tipo, impidan el funcionamiento adecuado de las redes de distribución del agua; así como la tubería del drenaje, alcantarillas, bocas de tormenta, canales, puentes y cualquier conductor en donde se pueda acumular, transportar o descargar agua, que sin duda alguna en el próximo temporal de lluvias estas redes o conductos podrían verse afectados, pudiendo producir inundaciones y demás daños, y se implementen campañas de concientización sobre una cultura de no tirar o dejar abandonada basura, escombros o desperdicios en la vía pública.

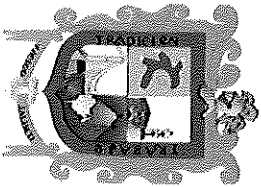
2
Sección de Asesoría

En uso de la voz, los regidores consideran que se debe cuidar especialmente el que no se vendan bebidas cerca de las instituciones educativas, por lo que se hará la encomienda al Inspector de Giros.

SEIS.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 1298-LX-15, el cual exhorta al Ayuntamiento de Atengo con objeto de que se dé cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en el estado de Jalisco.

SETE.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 1299-LX-15, el cual exhorta al Ayuntamiento de Atengo con objeto de que realice las gestiones necesarias para reducir el riesgo de delitos cometidos en contra de estudiantes en los alrededores de los centros educativos.

Celia Londres
Atengo



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. LIV

OCHO.- Se da cuenta del Acuerdo Legislativo número 1334-LX-15 para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción III; de la Ley de Gestión Integral de los Residuos del estado de Jalisco, implementen los programas necesarios tendientes a la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos y los mecanismos para su aprovechamiento.

Tras la lectura del acuerdo legislativo en comento, se hace mención que en el municipio sí se lleva a cabo la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos.

NUEVE.- Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice la realización de trabajos para la ACTUALIZACIÓN del PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN del Municipio de Atengo, en el estado de Jalisco.

En apego a la orden del día, los regidores presentes fueron informados de la solicitud que aprobó la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), a través de su Dirección General de Gestión y Fomento de Infraestructura (DGGFI), para llevar a cabo la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUJCP) para el Municipio de Atengo, y para lo cual se solicita la aprobación del H. Ayuntamiento para el inicio de los trabajos necesarios; por lo que al darse a conocer los alcances del proyecto es **APROBADA POR UNANIMIDAD** (09/09 de regidores presentes) y se faculta al C. Presidente, el C.D. Rosendo Pérez Lepe, así como a los funcionarios involucrados para recopilar la información solicitada a la brevedad posible, se suscriban los convenios requeridos y se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes a fin de dar cumplimiento a las fechas previstas de proyecto.

DIEZ. Asuntos Varios.

En el desahogo de este punto, se propusieron los siguientes:

- a) Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se **CONSIDERE** la solicitud presentada por **ELVA DE LA CRUZ AGRAZ**, de apoyo para compra de **MEDICAMENTO**, mismo que pide que sea apoyado por 6 (seis) meses que le fue recetado.

En la discusión del presente punto, se propone solo apoyar hasta septiembre de 2015, ya que marca el fin de la presente administración, asimismo se propone la cantidad de hasta \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales.

Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES** (09/09) el presente punto.

- b) Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se **CONSIDERE** la solicitud presentada por la Profa. Martina Curiel Martínez, encargada del Jardín de Niños "Felicitas Fregoso Reglar" de la delegación de Soyatlán del Oro, en la cual solicita el siguiente material:

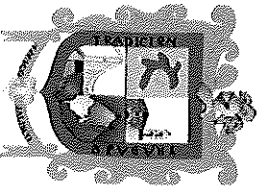
- 2 toneladas de cemento
- 20 sacos de cal
- 3 volteos de grava arena río
- 3 volteos de arena de río "Guadalajara"
- 3 volteos de tierra para las áreas verdes (jardinería)

maria cordero

J. S. G.
J. Agustín Cuevas de

Juan Carlos

Celia Landeros



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. LIV

Tras la discusión del presente punto, se somete a votación y se autorice el apoyo del material antes descrito por **UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES** presentes (09/09).

ONCE. - Desahogado el orden del día se da por clausurada la sesión a las **13:10 TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS** del día **miércoles TRECE (13) de MAYO de 2015**, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su debida y legal constancia ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento quien autoriza y da fe de la misma.



C. Domitilia Zepeda Solórzano
Regidor

C. Ceilia Landeros Ramos
Regidor

C. José de Jesús Hernández González
Regidor

C. Joaquín Sánchez González
Regidor

C. José Agustín Dueñas Álvarez
Regidor

C. María Cruz Santana Flores
Regidor

C. Lic. Joel Adono Organista
Regidor



C. Jacilia Gómez Murguía
Síndico Municipal

